

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN**

DICIEMBRE 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 254

Ibagué, Diciembre 18 de 2024

Doctor

JAVIER HERNANDEZ GUAYARA RAMIREZ

Agente especial

pqraseo@espuflan.com.co

Teléfono 3183473172

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30/01/2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución N° 040 del 30/01/2024, "Por la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "sia contralorías", para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima".
- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9 numeral i.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la empresa de servicios públicos de Flandes Tolima a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el feneamiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor de 80	FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	
INFORME DEFINITIVO			

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	90.3	0.1	9.03
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	88.8	0.3	26.64
Calidad (veracidad)	94.0	0.6	56.42
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			92.1
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La cuenta rendida por la empresa de servicios públicos de Flandes Tolima correspondiente a la vigencia fiscal 2023, su resultado es **FAVORABLE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la empresa de servicios públicos de Flandes Tolima, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

5.2 CONTENIDO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que una vez analizada la respuesta al informe preliminar se retiró las observaciones que fueron sustentadas y que en su momento se presentaron de conformidad como lo establece la resolución 040 de 2024; la entidad no rindió en debida forma los formatos así:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	

DIRECCIÓN TÉCNICA :	CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE			
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	CUMPLIMIENTO LA RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA			
FECHA DE LA AUDITORÍA	20/11/2024			
VIGENCIA AUDITADA	2023	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES		

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global-	F02_CDT	2	2	2	ok
Anexo a. Acto administrativo de delegación de rendición de cuenta	F02_CDT	2	2	2	ok
Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida	F02_CDT	2	2	2	ok
Propiedades, planta y equipo - adquisiciones y bajas	F03_CDT	2	2	2	ok
a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre.	F03_CDT	2	0	2	ok
b. Estado de situación financiera de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. Adjuntar certificación de los estados financieros(Firmada por representane legal y contador)	F03_CDT	2	2	2	ok
c. Estados de Resultado integral de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. (Firmada por representane legal y contador)	F03_CDT	2	2	2	ok
d. Estado de cambios en el patrimonio de la vigencia que se rinde comparado con la vigencia anterior	F03_CDT	0	2	2	ok
e. Estado de flujo de efectivo para la vigencia que se rinde	F03_CDT	0	2	2	ok
f. Revelaciones a los Estados Financieros de la vigencia .	F03_CDT	2	2	2	ok
g. Manual de políticas contables aplicado en la vigencia que se rinde con acto administrativo de adopción	F03_CDT	1	1	1	No se adjunta el acto administrativo de aprobación del Manual de políticas
h. Relación en excel de las cuentas bancarias existentes en entidades financieras, con su destinación y saldo con corte a 31 de diciembre de a vigencia rendida	F03_CDT	2	2	2	ok
i. informes proferidos por el revisor fiscal durante la vigencia., en el caso que la entidad esté obligada a tenerlo o auditorías externas	F03_CDT	2	2	2	ok
j. Acto administrativo de conformación del comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida	F03_CDT	2	2	2	ok
k. Indicadores financieros aplicados a 31 de diciembre de la vigencia que se rinde	F03_CDT	2	2	2	ok
l. Certificación de Inversiones (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros), relacionando en que entidad se adquirieron, valor nominal, valor intrínseco y deterioro.	F03_CDT	2	2	2	ok
n. Estatutos de la Entidad: Se aporta en PDF los estatutos aplicados en la vigencia rendida con el respectivo acto administrativo que los aprobó	F03_CDT	2	2	2	ok
o. Actas de Junta Directiva: Relación en formato Excel de las Actas de Junta Directiva realizadas durante la vigencia rendida indicando la fecha de realización y asunto de las mismas.	F03_CDT	2	2	2	ok
p. Otros informes de entidades nacionales de las cuales sean objeto de supervisión, vigilancia y control, remitidos durante la vigencia rendida.	F03_CDT	2	1	2	ok

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Contabilidad presupuestaria	F04_CDT	2	2	0	ok
a. Certificación firmada por el representante legal y jefe de presupuesto del recaudo de la vigencia rendida de manera desagregada, clasificada con recursos propios y destinación específica: Disponibilidad Inicial: Recursos propios y destinación específica. · Ingresos Corrientes (explotación): Propios, aportes y/o convenios con destinación específica. · Recursos de Capital.	F04_CDT	2	2	2	ok
b. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto de aprobación (Junta o Consejo Directivo).	F04_CDT	2	2	2	ok
c. Resolución de aprobación del presupuesto de la vigencia (CODFIS o COMFIS).	F04_CDT	2	2	2	ok
d. Acuerdo de desagregación del Presupuesto (Junta o Consejo Directivo) y referendación del CODFIS o COMFIS.	F04_CDT	2	2	2	ok
e. Actos modificatorios del Presupuesto: CODFIS, COMFIS, Junta o Consejo Directivo	F04_CDT	2	2	2	ok
f. Acto de constitución y aprobación de las Vigencias Expiradas aprobado por la Junta Directiva y oficio de envío a la Contraloría Departamental del Tolima	F04_CDT	2	1	2	ok
g. Resolución de Constitución de Cuentas por Pagar y relación de las mismas (Resolución) del año anterior y actual (ejemplo: 2022 y 2023).	F04_CDT	2	2	2	ok
h. Certificación de Inversiones (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros), relacionando en que entidad, valor nominal, valor intrínseco y deterioro.	F04_CDT	2	2	2	ok
i. Certificación Ejecución presupuestal el 1 de enero al 31 de diciembre acumulada en formato Excel, (Ingresos y gasto).	F04_CDT	2	2	2	ok
j. Diligenciar en formato anexo F-20 que se adjunta en Excel	F04_CDT	1	1	1	Se evidencia que se encuentra una diferencia de \$85.139.299.24 entre el reporte dado en el formato F-04 Anexo F20 frente al reporte ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2023 en la columna presupuesto definitivo.
q. Indicadores presupuestales de la vigencia en formato adjunto	F04_CDT	2	2	2	ok
Informe plan de inversion y su ejecucion	F05_CDT	2	2	2	ok
a. POIR y/o Plan de Inversiones y sus modificaciones con sus respectivos actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F05_CDT	2	2	2	ok
b. Plan Estratégico y sus modificaciones	F05_CDT	2	2	2	ok
c. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida.	F05_CDT	2	2	2	ok
d. Manual de funciones aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	2	2	ok
e. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia (eficiencia y eficacia: indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	2	2	2	ok
Evaluación de Controversias Judiciales	F06_CDT	1	2	2	ok
a. Certificar las sentencias con fallo adverso condenatorio y ejecutoriado en la vigencia relacionando los pagos.	F06_CDT	1	2	2	ok

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Suscripción planes de mejoramiento	F07_CDT	2	2	2	ok
Acciones de repetición	F15B_AGR	2	2	2	ok
a. Certificación de las instauradas ante la autoridad competente en la vigencia.	F15B_AGR	2	2	2	ok
b. Certificación de los procesos disciplinarios internos adelantados contra los funcionarios, precisando la conducta y la etapa procesal	F15B_AGR	2	2	2	ok
Fiducias (con corte a 31 de diciembre del año que se rinde)	F20_2_AGR	2	2	2	ok
Planes de acción y otros	F25_CDT	2	2	2	ok
a. Actos administrativos de adopción y modificación de los planes de acción durante la vigencia.	F25_CDT	2	1	2	ok
b. Todos los seguimientos realizados a los planes de acción por la oficina de planeación o quien haga sus veces y de control interno	F25_CDT	2	2	2	ok
c. Organigrama	F25_CDT	2	2	2	ok
Informe de deudores (sin anexos)	F29_CDT	2	1	2	ok
Información de facturación para prestadores de Acueducto, alcantarillado y aseo	F33_CDT	2	2	2	ok
a. Relación en Excel del estado jurídico de la cartera por edades	F33_CDT	2	2	2	ok
b. Nombre del deudor, valor, estado del proceso (acuerdos del pago, cobros pre jurídicos, cobro persuasivo, cobros coactivos, embargos, remates entre otros)	F33_CDT	2	2	2	ok
c. Manual de cartera y Manual de procesos de cobro coactivo.	F33_CDT	0	0	0	ok
d. Relación en Excel de cartera por años así: 1 año, 2 años	F33_CDT	2	2	2	ok
e. 3 años, 4 años, 5 y más años. Cada grupo por edades debe estar relacionado con saldos a diciembre de la vigencia rendida.	F33_CDT	2	1	2	ok
f. Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución.	F33_CDT	2	1	2	ok
Información ambiental	F35_CDT	2	2	2	ok
a. Relación certificada de los contratos con componente medio ambiental, indicando: Número de contrato, contratista, objeto, valor y origen de los recursos (Nota: el total de los contratos deben de tener relación con lo reportado en el total presupuesto ambiental ejecutado en la vigencia rendida).	F35_CDT	2	2	2	ok
b. Plan de uso y ahorro eficiente del agua (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida).	F35_CDT	2	2	2	ok
Legalidad	F36_CDT	0	0	0	ok
a. Certificar si se realizaron pagos de multas, sanciones o intereses moratorios en la vigencia rendida indicando entidad, concepto y valor.	F36_CDT	2	2	2	ok
b. Normograma aplicado en la vigencia	F36_CDT	2	2	2	ok
c. Certificar las cuantías utilizadas en cada una de las modalidades de contratación firmada por el representante legal.	F36_CDT	2	2	2	ok
d. Certificar el total de la contratación celebrada en la vigencia rendida, identificando el número de contratos, la modalidad contractual, valor y estado actual de los contratos.	F36_CDT	2	2	2	ok
e. Relación en excel de los contratos celebrados en la vigencia rendida, indicando : No. Del contrato, objeto, valor, contratista, modalidad y fuente del recurso.	F36_CDT	1	1	2	ok
f. Manual de contratación y supervisión aplicado a la vigencia que se rinde y sus modificaciones	F36_CDT	2	2	2	ok
g. Hoja de vida del representante legal de la vigencia auditada y de la vigencia dentro de la cual se rinde la cuenta, resolución de nombramiento, cata de posesión, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cédula, certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.	F36_CDT	2	2	2	ok

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFFECTO:

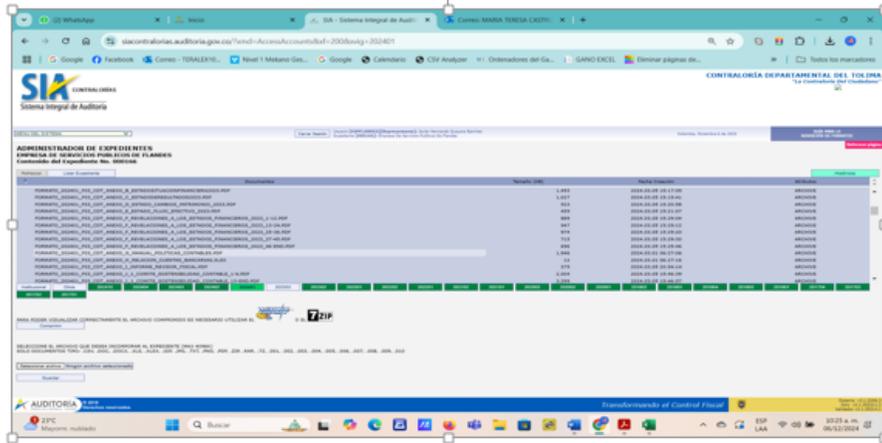
Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

OBSERVACION 1

Nombre formulario o documento	Formato	Observaciones
Manual de políticas contables aplicado en la vigencia que se rinde con actos administrativo de adopción	F03_CDT	No se adjunta el acto administrativo de aprobación del manual de políticas

Ante la presente observación nos permitimos indicar que se remitió en el informe de cuenta anual de la vigencia 2023 el manual de políticas contables de la entidad omitiendo el cargue del acto administrativo de la aprobación del mismo; ante la cantidad de información solicitada y los tiempos cortos de presentación se omitió anexar este documentos; para corregir esta falencia adjuntamos al presente reporte el documento en mención.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
 Nit. 800190921-4
 INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835
 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



RESOLUCIÓN A.E. No. 0112
 (07 de mayo de 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL ADOPTA EL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES
 PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES – ESPUFLAN E.S.P.**

El Agente Especial designado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la Empresa de Servicios Públicos de Flandes – Espuflan E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el decreto 2555 del 2010, y

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Resolución No. 20151300015835, expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD- con fecha 16 de junio de 2015, se ordena la toma de posesión con fines liquidatorios de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes-ESPUFLAN E.S.P. - etapa de administración temporal

Que mediante Resolución No. SSPD-20211000003705 del 16 de febrero de 2021, expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se designó temporalmente como Agente Especial Temporal de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes- ESPUFLAN E.S.P., a **JHON JAIRO SANCHEZ ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.822.126 expedida en Ibagué Tolima, como consta en acta de posesión del día 17 de febrero de 2021.

El Agente Especial Temporal designado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en concordancia con los artículos 6 y 8 del Decreto 2555 de 2010, normas aplicables por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 142 de 1994, es el encargado de la gestión general de la Empresa y debe coordinar sus actividades para el eficiente y eficaz desempeño de la misma.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en el Concepto SSPD-OJ-2011-729 precisó varios aspectos relacionados con la depuración de cartera por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, a saber:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
Nit. 800190921-4
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



(...) En cuanto al castigo de cartera, tal como lo señaló esta Oficina Asesora Jurídica mediante Conceptos SSPD-OJ-2005-125, 2005-165 y 2005-227, los cuales puede consultar a través de nuestra página web: www.superservicios.gov.co, "la empresa, dentro de su autonomía administrativa y financiera, debe diseñar e implementar los procedimientos para la realización y culminación de las actividades de saneamiento contable, darse su propia reglamentación respecto de la conformación del Comité Técnico de Saneamiento Contable, especificado sus deberes y responsabilidades, así mismo diseñar y aprobar los procedimientos y políticas que ordenarán las acciones adelantadas por el Comité para lograr los cometidos del saneamiento y diseñar e implementar las metodologías que se van a utilizar para depurar la cartera".

Por su parte, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución N° 193 de 2016, la cual incorporó, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, el cual en el numeral 3.2.15, establece que las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán: (i) adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel, y (ii) implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información. Adicionalmente, precisa que la información financiera que sea objeto de depuración contable será ajustada según la norma aplicable a cada caso particular.

El Agente Especial de la empresa está facultado para determinar y adelantar acciones administrativas internas según lo establecido en el decreto 2555 de 2010, la resolución N° SSPD 2015300015835 de 2015 y la Circular externa SSPD 2016100000034 de 2016

Con base en lo anterior, la Empresa de Servicios Públicos de Flandes "ESPUFLAN E.S.P" le asiste el deber legal de llevar a cabo un proceso de depuración contable permanente y sostenible, habida cuenta que es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, y por tal razón es sujeta del ámbito de aplicación del artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 cuyo contenido y alcance fue aclarado por la Procuraduría General de la Nación y la Contaduría General de la Nación en la Circular Conjunta N° 02 del 08 de marzo de 2017.

En este contexto, es necesario que la empresa desarrolle su propio reglamento o política interna de recaudo de cartera, los procedimientos, criterios e instancias necesarias para aprobar la depuración o saneamiento contable de cartera en los casos en que se determine su difícil cobro, o cuando se compruebe que la relación costo-beneficio sea desfavorable para las finanzas de la empresa.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
 Nit. 800190921-4
 INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SSPD-20151300015835
 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



Que la creación y adopción de las políticas contables es un tema de vital importancia ya que las mismas facilitan la ejecución del proceso contable en la Empresa de Servicios Públicos de Flandes – ESPUFLAN E.S.P. las cuales deben estar definidas para asegurar el flujo de información del área contable y la incorporación de todos los hechos económicos y con el fin de cumplir con el nuevo marco normativo, se debe adoptar el Manual de Políticas Contables en la entidad.

En virtud de lo anterior, entre BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, quien actúa como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Fondo Empresarial y la firma T SOLFIN S.A.S. se suscribió contrato de Prestación de Servicios No. F.E. 004-026-2020 cuyo objeto consistió en: *"Prestar los servicios profesionales de asesoría y acompañamiento a la Empresa de Servicios Públicos de Flandes ESPUFLAN en el ajuste de los procesos contables de acuerdo con los Estándares Internacionales y sus Políticas Contables, desde el periodo de adopción 1 de enero de 2015 (ESFA) al 31 de diciembre de 2019, previa revisión y diagnóstico del estado actual de la empresa intervenida frente a dicho marco normativo, realizando las respectivas recomendaciones y, dentro de la metodología y el marco del modelo general de contabilidad previsto por la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia de Servicios Públicos."* Así las cosas y con base en el producto entregado por el contratista, ESPUFLAN ESP adoptará el Manual de Políticas Contables el cual servirá de herramienta para el reconocimiento, medición inicial y posterior, revelaciones y presentación de información contable y financiera.

En acta del Comité de Sostenibilidad Contable de ESPUFLAN ESP iniciada el 10-02-2021 y continuada los días 11 y 15 del mismo mes, se socializo y reviso el manual de política contable presentado por la firma T SOLFIN S.A.S. y se sugirió a la Agencia Especial la adopción de dicha política.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ADOPTAR el Manual de Políticas Contables de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes – ESPUFLAN E.S.P. el cual se anexa al presente acto y que fuera suministrado por la firma T SOLFIN S.A.S. en virtud del Contrato de Prestación

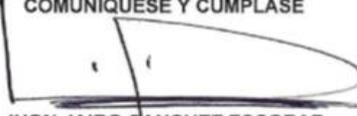
 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



de Servicios No. F.E. 004-026-2020 relacionado en la parte considerativa de este acto, el cual se encuentra ajustado a Normas Internacionales de Información Financiera, en cumplimiento a lo establecido en el nuevo marco normativo par empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

ARTICULO SEGUNDO. COMUNICACIÓN - El contenido de la presente Resolución se comunicará a las distintas dependencias de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES - ESPUFLAN E.S.P., relacionadas con la recuperación de cartera, en especial a la Dirección Financiera, la Dirección Comercial y Dirección de Cobro Coactivo.

ARTICULO TERCERO. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO SANCHEZ ESCOBAR
 Agente Especial Temporal

Proyectó: Hernán Eulices Ortiz Ossa - Asesor Jurídico
 Revisó: Yasmid Calderón Oviedo - Dirección Comercial
 Carlos Julio Cuevas Crespo - Dirección Financiera

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "ante la cantidad de información solicitada y los tiempos cortos de presentación se omitió anexar este documentos; para corregir esta falencia adjuntamos al presente reporte el documento en mención. "Lo que indica que se omitió la presentación del acto administrativo de aprobación del manual de políticas contables en la rendición y revisión de la cuenta vigencia 2023; lo que indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01
		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

OBSERVACION 2

Nombre formulario o documento	Formato	Observaciones
Relacion en Excel de las cuentas bancarias existentes en entidades financieras, con su destinación y saldo con corte a 31 de diciembre de vigencia rendida	F03_CDT	Se evidencia que se encuentra una diferencia de \$ 3.873.246,926 entre el reporte dado en el formato F-03Anexo cuentas bancarias frente al reporte enviado a la CGN, con reporte a diciembre 31 de 2023

Ante la presente observación nos permitimos controvertir debido a que en el Excel adjunto en la primera casilla se detalló el código contable que afecta los estados financieros e información cargada ante la contaduría general de la nación en el reporte CGN con corte a diciembre 31 de 2024; es de aclarar que en código 190801 reportado en el CGN se consolidan saldos por diferentes conceptos que no afectan las cuentas bancarias, Diferencia encontrada en la auditoría realizada de su parte los cuales son:

19080105	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES - ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	2,496,312,902.27
19080106	REDES, LÍNEAS Y CABLES - EN ADMINISTRACION	1,363,177,890.26
19080107	MAQUINARIA Y EQUIPO - ENTREGADA EN ADMINISTRACION	11,530,598.86
19080108	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO - ENTREGADO EN ADMINISTRACION	2,225,533.87
TOTAL		3,873,246,925.26

CODIGO CONTABLE AUXILIAR	No. CUENTA	TIPO CUENTA	BANCO	ORIGEN	DESTINACIÓN	DICEMBRE	CODIGO CONTABLE CGN	SALDOS CGN DIC 31 DE 2023
11 100 622	24942681024	NIORROS	BANCO CAJA SOCIAL	RECAUDO A SED	FUNCIONAMIENTO	65,798,462.46	11 10	
11 100 603	38981986-6	NIORROS	BANCO BBVA	SERVICIO A LA DEUDA	FUNCIONAMIENTO	2,868.64	11 10	
11 100 609	26504769417	NIORROS	BANCO CAJA SOCIAL	RECAUDO A SED	FUNCIONAMIENTO	646,495.83	11 10	
11 100 625	24301234396	NIORROS	BANCO CAJA SOCIAL	SUBSIDIOS	FUNCIONAMIENTO	66,633,66.45	11 10	110,880,141.20
11 321 007	24302148758	NIORROS	BANCO CAJA SOCIAL	CIVIL ACUEDUCTO	INVERSION	88,983,511.77	11 32	
11 321 008	24302148330	NIORROS	BANCO CAJA SOCIAL	CIVIL CANTARILLADO	INVERSION	71,893,438.74	11 32	160,872,950.51
19 080 305	70083 604 252-4	ENCARGO FIDUCIARIO	EDUCARSA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	FUNCIONAMIENTO	1,277,293,421.45	1908 03	
19 080 303	70083 604 197-6	ENCARGO FIDUCIARIO	EDUCARSA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	SERVICIO A LA DEUDA	8,894,070,444.74	1908 03	
19 080 301	70083 604 158-6	ENCARGO FIDUCIARIO	EDUCARSA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	SERVICIO A LA DEUDA	63,978,777.86	1908 03	
19 080 304	70083 604 251-4	ENCARGO FIDUCIARIO	EDUCARSA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	SERVICIO A LA DEUDA	66,307,370.82	1908 03	
19 080 303	70083 604 255-7	ENCARGO FIDUCIARIO	EDUCARSA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	SERVICIO A LA DEUDA	112,109,433.43	1908 03	1,04,06,705,327.50
19 080 101	110 100 1000 005	ENCARGO FIDUCIARIO	EDUCOCCIDENTE	ENCARGO FIDUCIARIO	FUNCIONAMIENTO	2,474,912.23	1908 01	2,474,912.23
SALDO DISPONIBLE MES ACTUAL						\$ 10,680,993,331.44		\$ 10,680,993,331.44

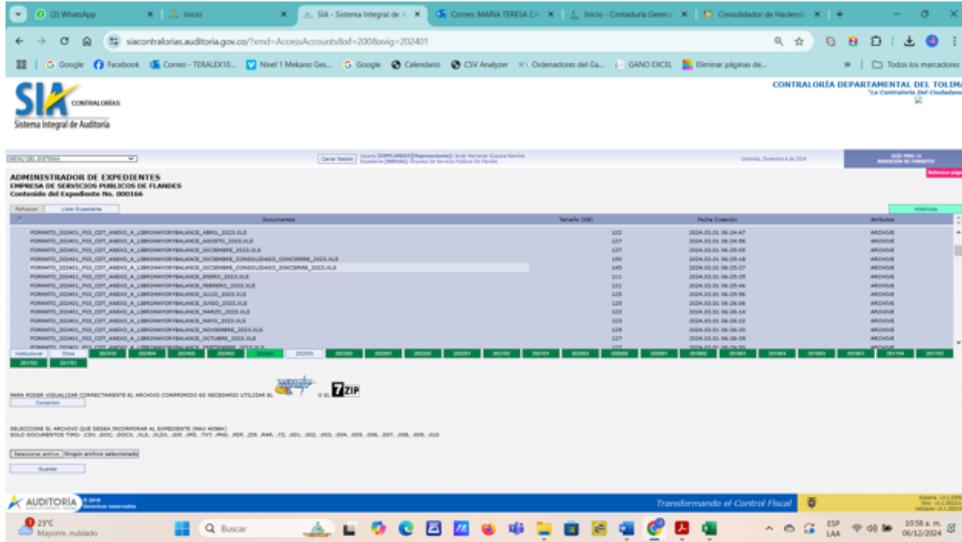
Consideramos que la diferencia se encuentra porque en el reporte CGN se presentan cifras consolidadas a nivel de códigos contables de 4 dígitos no dejando ver el detalle de la misma.

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	17 492514510.42	4755911413.75	5630 130236.89	16618295687.28	460589124.42	1615770682.86
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	658678100.94	1528681482.50	1915906524.74	271753058.70	271753058.70	0.00
1.1.06	CAJA	3500000.00	5946700.00	9446700.00	0.00	0.00	0.00
1.1.06.02	CAJA MEJOR	3500000.00	5946700.00	9446700.00	0.00	0.00	0.00
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	655178100.94	1362161832.00	1906459624.74	110890108.20	110890108.20	0.00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	877.25	0.00	877.25	0.00	0.00	0.00
1.1.10.06	CUENTA DE AJORO	655177423.69	1362161832.00	1906459147.49	110890108.20	110890108.20	0.00
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0.00	160672950.50	0.00	160672950.50	160672950.50	0.00
1.1.32.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0.00	160672950.50	0.00	160672950.50	160672950.50	0.00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACION	5433839241.77	26095522.46	1586212927.23	3675721637.00	0.00	3675721637.00
1.9.08.03	ENCARGO FIDUCIARIO - REDUCCION DE ADMINISTRACION Y PAGOS	10061578761.22	624438749.30	279252182.52	10406765328.00	0.00	10406765328.00



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01 FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos controvertir la presente observación ya que en los reportes de mayor y balance con corte a diciembre 31 de 2023 adjuntos al informe de CUENTA ANUAL DE LA VIGENCIA 2023 se puede evidenciar los codigos contables a maximo nivel de desagregacion los cuales reflejan que las diferencias encontradas por usted no corresponden a saldos en cuentas bancarias.



Codigo	Nombre	SaldoAntDel	SaldoAntCre	Debito	Credito	Saldo plan	Texto50
190801	En admnistración	5.881.402.424,51	0,00	208.005.191,47	2.035.000.778,40	3.875.721.837,40	0,00
19080101	Enargp Rádulo en Admón N°1 101001000088 B. occidente	2.150.044,25	0,00	3.04.207,98	0,00	2.474.912,23	0,00
19080102	CARTERA BI TREGADA EN ADMINISTRACION - AC UEDUCTO	1.363.328.733,00	0,00	288.50.404,40	1.30.2179,227,40	0,00	0,00
19080103	CARTERA BI TREGADA EN ADMINISTRACION - AL CANTARRILLADO	640.796.102,00	0,00	7.21.430,00	443.487,551,00	0,00	0,00
19080105	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES - ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	2.405.312.902,27	0,00	0,00	0,00	2.405.312.902,27	0,00
19080109	REDES LINEAS Y CABLES - BI ADMINISTRACION	1.363.177.800,25	0,00	0,00	0,00	1.363.177.800,25	0,00
19080107	MAQUINARIA Y EQUIPO - ENTREGADA EN ADMINISTRACION	11.530.598,86	0,00	0,00	0,00	11.530.598,86	0,00
19080108	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO - ENTREGADO BI ADMINISTRACION	2.225.533,87	0,00	0,00	0,00	2.225.533,87	0,00

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "es de aclarar que en código 190801 reportado en el CGN se consolidan saldos por diferentes conceptos que no afectan las cuentas bancarias. "Lo que indica que lo manifestado por el sujeto de control es válido y suficiente frente al reporte dado en la rendición y revisión de la cuenta vigencia 2023; lo que indica que es una razón suficiente y competente para eliminar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA -la contraloría del ciudadano-</p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01
		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

OBSERVACION 3

Nombre formulario o documento	Formato	Observaciones
Estatutos de la entidad: Se reporte en PDF los estatutos aplicados en la vigencia con el respectivo acto administrativo que los aprobó	F03_CDT	La entidad si bien certifico que no poseía estatuto presupuestal no adjunto los estatutos de la entidad aplicados en la vigencia rendida

Ante la presente observación nos permitimos indicar que la entidad no posee estatutos tributarios para lo cual se adjunto certificación al informé de CUENTA ANUAL VIGENCIA 2023 en el FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO_N_ESTATUTOS y no se adjunto estatuto alguno ya que

Calle 12 No. 8-55 B/Centro, Flandes - Tolu

E-mail: pqraseo@espuflan.com.co

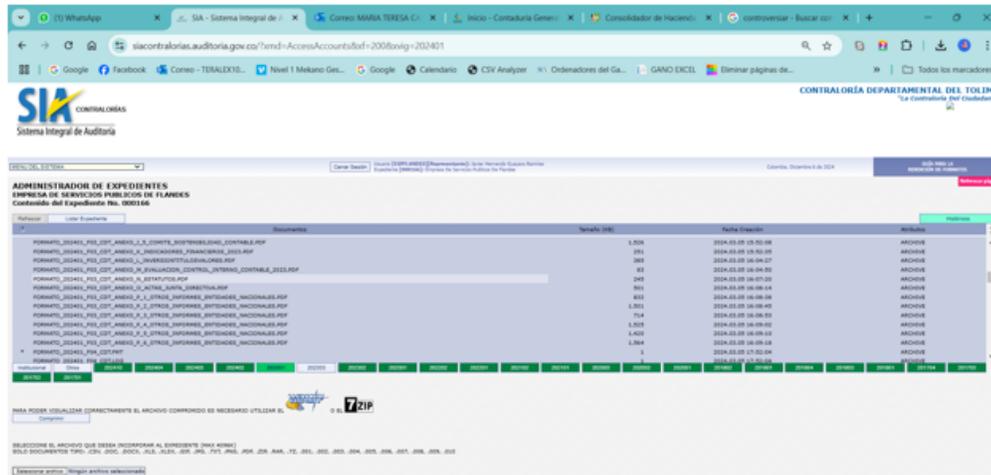
3183473172

pág. 9



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
NIT. 800.190.921-4
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

la entidad no lo posee, la observación es un poco confusa ya que nos enfocamos en responder a si existían o no ESTATUTOS TRIBUTARIOS por tal motivo anexamos ESTATUTOS GENERALES de la entidad y sus respectivos actos administrativos

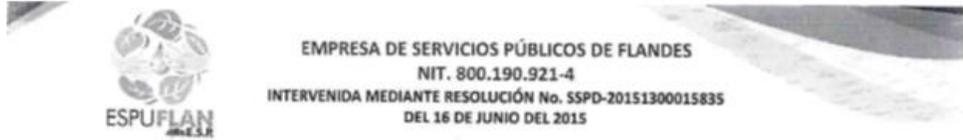


The screenshot shows a web browser window with the URL <http://siaocontralorias.auditoria.gov.co/>. The page title is 'ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES' and it is for the 'EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES'. The interface displays a table of files with columns for 'Nombre', 'Tamaño', 'Fecha Ingreso', and 'Acciones'. The table contains 14 rows of PDF files, including 'ESTATUTOS GENERALES' and 'ACTOS ADMINISTRATIVOS'.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



**EL AGENTE ESPECIAL DESIGNADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE FLANDES "ESPUFLAN E.S.P."**

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a la rendición de cuentas para la plataforma SIA Auditoria, la Empresa de Servicios Públicos de Flandes "ESPUFLAN E.S.P." identificada con Nit. 800.190.921-4 se permite informar que no posee estatuto presupuestal para la vigencia 2023.

La presente certificación se expide a solicitud de la Contraloría Departamental del Tolima.

Dada a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



FREDY HERNANDO SANTIAGO ROMERO
Agente Especial
ESPUFLAN E.S.P

Proyectó: Edna Rocio Ortiz Rodríguez – Profesional de Presupuesto y Tesorería
Revisó: Glenda Catherine Quesada López – Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Diana Isabel Huertas Toro – Directora Jurídica
Aprobó: Fredy Hernando Santiago Romero – Agente Especial

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "la entidad no posee estatutos tributarios para lo cual se adjuntó certificación al informé de CUENTA ANUAL VIGENCIA 2023 en el FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO_N_ESTATUTOS y no se adjuntó estatuto alguno ya que la entidad no lo posee. "Lo que indica que lo manifestado por el sujeto de control es válido y suficiente frente al reporte dado en la rendición y revisión de la cuenta vigencia 2023; lo que indica que es una razón suficiente y competente para eliminar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

OBSERVACION 4

Nombre formulario o documento	Formato	Observaciones
Diligenciar en formato anexo F-20 que se adjunta en Excel	F04_CDT	Se evidencia que se encuentra una diferencia de \$85.139.299.24 entre el reporte dado en el formato F-04 Anexo F20 frente al reporte ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2023 en la columna presupuesto definitivo.

Analizada la presente observacion nos permitimos aceptar que existio un error de digitacion en el formato anexo F20 con respecto a la informacion del presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO UNICAJERADO						EJECUCIÓN POR SECCIONES												
Presupuesto	Compras	Transferencias	Subsidios	Subvenciones	Otros	Presupuesto	Compras	Transferencias	Subsidios	Subvenciones	Otros	Presupuesto	Compras	Transferencias	Subsidios	Subvenciones	Otros	
11.420.498.496.45	2786.498.498.212		2365.0785.496.88	1.079.079.079.079	0.000	11.420.498.496.45	2786.498.498.212		2365.0785.496.88	1.079.079.079.079	0.000	11.420.498.496.45	2786.498.498.212		2365.0785.496.88	1.079.079.079.079	0.000	0.000

Se anexa formato F20 con su respectiva correccion.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "Analizada la presente observacion nos permitimos aceptar que existio un error de digitacion en el formato anexo F20 con respecto a la informacion del presupuesto definitivo. "Lo que indica que se omitió la presentación del formato en debida forma; lo que indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

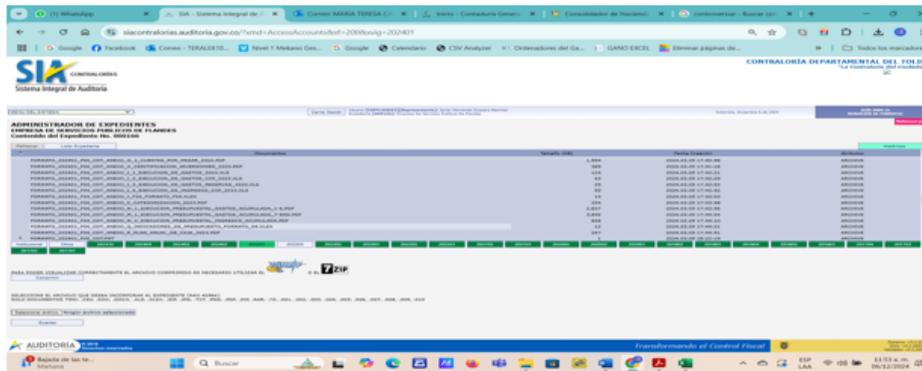


 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01
		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

OBSERVACION 5

Nombre formulario o documento	Formato	Observaciones
Indicadores presupuestales de la vigencia en formato adjunto	F04_CDT	No adjuntan indicadores presupuestales de la vigencia en formato adjunto

Revisada la observacion numero 5 Indicadores presupuestales de la vigencia 2023 nos permitimos informar que si se adjuntaron en el reporte CUENTA ANUAL 2023 en el anexo FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO_Q_INDICADORES_DE_PRESUPUESTO_FORMATO_04 asi:



pag. 12

Calle 12 No. 8-55 B/Centro, Flandes - Tolima
E-mail: pgraseo@espufflan.com.co
3183473172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
NIT. 800.190.921-4
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Anexamos nuevamente el documento en excel adjunto a la CUENTA ANUAL 2023

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "se adjuntaron en el reporte CUENTA ANUAL 2023 en el anexo FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO_Q_INDICADORES _DE_PRESUPUESTO_FORMATO_04 "Lo que indica que lo manifestado por el sujeto de control es válido y suficiente frente al reporte dado en la rendición y revisión de la cuenta vigencia 2023; lo que indica que es una razón suficiente y competente para eliminar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

OBSERVACION 6

Nombre formulario o documento	Formato	Observaciones
Fiducias (con corte a 31 de diciembre del año que se rinde)	F20_2_AGR	Se evidencia que no se aporta evidencia de fiducia y/o certificación que se tenga fiducia o no

Revisada la observacion numero 6 encontramos que se remitió la información correspondiente a las fiducias de la entidad en el formato F20_2_AGR con los datos respectivos así:

CODIGO CONTABLE AUXILIAR	No. CUENTA	TIPO CUENTA	BANCO	ORIGEN	DESTINACIÓN	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023
1908 0305	700 8360 4256 4	ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	FUNCIONAMIENTO	1,277,296,421.45
1908 0302	700 8360 4197 8	ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	SERVICIO A LA DEUDA	8,884,070,444.14
1908 0301	700 8360 4198 5	ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	SERVICIO A LA DEUDA	63,979,717.66
1908 0304	700 8360 4254 1	ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	SERVICIO A LA DEUDA	69,307,310.82
1908 0303	700 8360 4255 7	ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	SERVICIO A LA DEUDA	112,109,433.43
1908 0101	11 0100 1000 085	ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	FUNCIONAMIENTO	2,474,912.23
SALDO DISPONIBLE DICIEMBRE 31 DE 2023						\$ 10,409,240,239.73

No se realizaron certificaciones adjuntas ya que el formato no exigía el cargue de anexos. De todas formas anexamos certificación de que la entidad si poseía fiducias al corte de diciembre 31 de 2023.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que

Revisada la observacion numero 6 encontramos que se remitió la información correspondiente a las fiducias de la entidad en el formato F20_2_AGR con los datos respectivos así:

CODIGO CONTABLE AUXILIAR	No. CUENTA	TIPO CUENTA	BANCO	ORIGEN	DESTINACIÓN	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023
1908 0305	700 8360 4256 4	ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	FUNCIONAMIENTO	1,277,296,421.45
1908 0302	700 8360 4197 8	ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	SERVICIO A LA DEUDA	8,884,070,444.14
1908 0301	700 8360 4198 5	ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	SERVICIO A LA DEUDA	63,979,717.66
1908 0304	700 8360 4254 1	ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	SERVICIO A LA DEUDA	69,307,310.82
1908 0303	700 8360 4255 7	ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	SERVICIO A LA DEUDA	112,109,433.43
1908 0101	11 0100 1000 085	ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA POPULAR	ENCARGO FIDUCIARIO	FUNCIONAMIENTO	2,474,912.23
SALDO DISPONIBLE DICIEMBRE 31 DE 2023						\$ 10,409,240,239.73

“Lo que indica que lo manifestado por el sujeto de control es válido y suficiente frente al reporte dado en la rendición y revisión de la cuenta vigencia 2023; lo que indica que es una razón suficiente y competente para eliminar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

CONTROL FISCAL INTERNO					
I. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	F03_CDT	2	2	2	ok
a. Plan Anual de Auditorías de Control Interno, y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios	F07_CDT	2	2	2	ok
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	2	2	ok
c. Seguimientos a mapa de riesgos realizados por planeación quien haga sus veces y control interno durante la vigencia rendida.	F07_CDT	2	2	2	ok
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	0	0	0	SE evidencia que no se aportó seguimiento a los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima; no obstante que se haya emitido certificación donde se especifica que la contraloría del Tolima no se manifestó respecto al plan suscrito con la entidad.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	80.0	0.1	8.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80.0	0.3	24.00
Calidad (veracidad)	80.0	0.6	48.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			80.00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **100,00 puntos**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEEFICAZ**.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

3. EVALUACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Se evidencia que no se aportó seguimiento a los planes suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima; no obstante que se haya emitido certificación que la Contraloría del Tolima no se manifestó respecto al plan suscrito con la entidad.

Es de anotar que la empresa ESPUFLAN E.S.P a través del correo institucional direccionfinanciera@espuflan.com.co se remitió el Plan de mejoramiento de la rendición y revisión de la cuenta vigencia 2022 firmado por el Agente Especial y el director de control interno de gestión de la empresa; el plan de mejoramiento se presentó siguiendo las directrices de metodología determinada por el ente de control fiscal del departamento en la resolución N° 351 DE 2009

Para soportar la remisión de dicho plan de mejoramiento, se adjunta al presente el respectivo correo institucional del envío, al igual que el comunicado externo A.E. 2023-0664 del 01 de diciembre de 2023, al igual que el plan de mejoramiento.

Es anotar, que Espuflan E.S.P. no obtuvo respuesta de pronunciamiento por parte de la Contraloría Departamental del Tolima sobre le recibido y aprobación de dicho plan de mejoramiento, por lo que la empresa dio por entendido que el plan de mejoramiento cumplió con los requerimientos de coherencia e integridad de la información, según lo establecido en el parágrafo primero del artículo decimo de la resolución N° 351DE 2009 CDT.

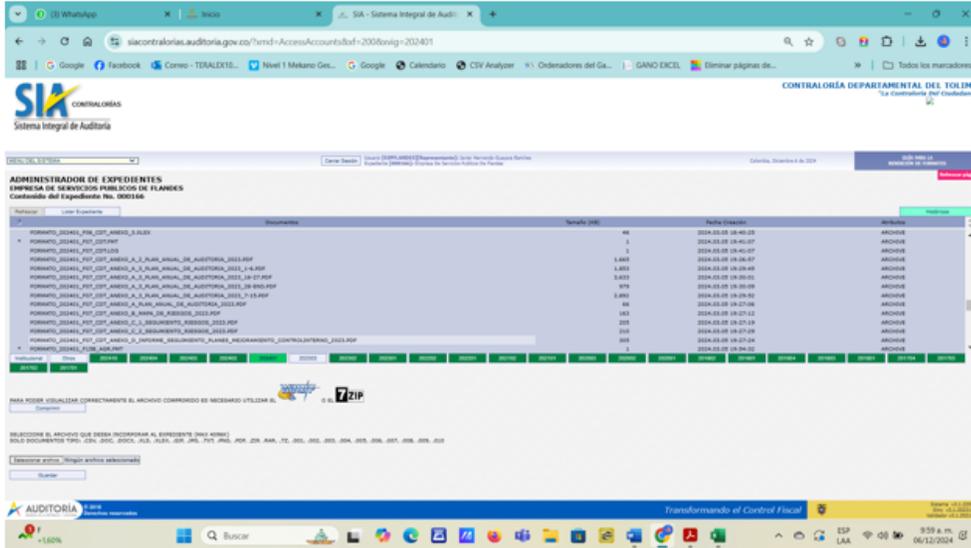
También, es importante mencionar que el plan de mejoramiento correspondiente a la revisión de la cuenta vigencia 2022, fue remitido dentro del tiempo establecido a la Contraloría Departamental como se puede evidenciar en el correo electrónico de la asesora financiera y contable de Espuflan E.S.P., del cual se anexa copia.

Como conclusión manifestamos que a la fecha de la entrega del informe de cuenta anual con corte a diciembre 31 de 2023 la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P No contaba con seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima el día 01 de diciembre de 2023 y adoptado el día 29 de enero de 2024 ya que a la fecha del 31 de diciembre de 2023 no se había recibido respuesta o pronunciamiento de la Contraloría; ante esta situación se adjuntó como anexo la certificación al informé de



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

cuenta anual en el formato `FORMATO_202401_F07_CDT_ANEXO_D_INFORME_SEGUIMIENTO_PLANES_MEJORAMIENTO_CONTROLINTERNO_2023` así:



En el `FORMATO_202401_F07_CDT_ANEXO_D_INFORME_SEGUIMIENTO_PLANES_MEJORAMIENTO_CONTROLINTERNO_2023` Se evidencia que no se aportó seguimiento a los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima; pero si se emitió certificación de que la Contraloría del Tolima no se manifestó respecto al plan suscrito con la entidad. Así:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
NIT. 800.190.921-4
 INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835
 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
NIT. 800.190.921-4
 INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835
 DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES -TOLIMA "ESPUFLAN E.S.P."**

CERTIFICA QUE:

La Empresa de servicios públicos de Flandes "ESPUFLAN E.S.P." suscribió Plan de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Tolima producto de la rendición y revisión de la cuenta vigencia 2022, según comunicado externo A.E.2023-06664 del 01 de diciembre de 2023.

Es de anotar que transcurridos veinticinco (25) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del plan de mejoramiento, la empresa Espuflan ESP no recibió ningún pronunciamiento por parte del ente de control externo departamental sobre la coherencia e integridad de la información, por tal razón el plan de mejoramiento se adoptó a partir del 29 de enero del presente año.

Lo anteriormente expuesto, se soporta en lo establecido en el párrafo Primero del artículo Decimo de la resolución N° 351 del 22 de octubre de 2009 CDT.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de febrero de 2024



CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO
 Director Control Interno de Gestión
 Espuflan E.S.P.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "Como conclusión manifestamos que a la fecha de la entrega del informe de cuenta anual con corte a diciembre 31 de 2023 la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P. No contaba con seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima el día 01 de diciembre de 2023 y adoptado el día 29 de enero de 2024 ya que a la fecha del 31 de diciembre de 2023 no se había recibido respuesta o pronunciamiento de la Contraloría "Si bien es cierto que no se haya hecho seguimiento al plan de mejoramiento por parte del ente auditado no exime al sujeto de control de hacer el

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

seguimiento respectivo por parte de la oficina de control o quien haga sus veces a los planes de mejoramiento suscritos por los sujetos de control tal y como se establece en el **decreto 1083 de 2015, ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes**. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: **numeral i**. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías. Lo que indica que se omitió la presentación del formato en debida forma; lo que indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

la empresa de servicios públicos de Flandes Tolima, a la fecha de presentación de la cuenta vigencia 2023, no cuenta con un plan de mejoramiento producto de los resultados de la revisión de la cuenta vigencia 2022; donde se enuncien resultados de la evaluación de un plan indicando acciones de mejora del mismo.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La empresa de servicios públicos de Flandes Tolima, a la fecha de presentación de la cuenta vigencia 2023, no cuenta con un plan de mejoramiento producto de los resultados de la revisión de la cuenta vigencia 2022; donde se enuncien resultados de evaluación de un plan indicando acciones de mejora del mismo.

Calle 12 No. 8-55 B/Centro, Flandes - Tolima

E-mail: pqraseo@espuflan.com.co

3183473172

pag. 15



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
NIT. 800.190.921-4
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

Para soportar la afirmación hecha por la Contraloría Departamental del Tolima de que: *“ La empresa de servicios públicos de Flandes Tolima, a la fecha de presentación de la cuenta vigencia 2023, no cuenta con un plan de mejoramiento producto de los resultados de la revisión de la cuenta vigencia 2022; donde se enuncien resultados de evaluación de un plan indicando acciones de mejora del mismo.”*, me permito controvertir dicha afirmación soportado en lo expuesto en el numeral anterior (**3. EVALUACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO**).

Es importante mencionar que en el momento que la Empresa de servicios públicos de Flandes Tolima ESPUFLAN E.S.P. no hubiera presentado el plan de mejoramiento de la rendición y revisión de la cuenta vigencia 2022, estaría expuesta la empresa al proceso establecido en el artículo vigésimo séptimo de la resolución 351 de 2009 CDT, sanción que no aplicaría debido a que Espuflan E.S.P sí presentó el plan de mejoramiento dentro de los tiempos establecidos por la CDT.

En otro orden de ideas, es de anotar que la causa que establece la Contraloría Departamental del Tolima que generó la **OBSERVACION DE AUDIOTRIA ADMINISTRATIVA N°1**, es de la debilidad de la Oficina de control interno o quien haga sus veces en la obligación de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna, no se está de acuerdo toda vez que la Dirección de control interno de gestión siempre está presta a que las dependencias de la empresa obligadas a presentar los informes a los diferentes entes de control externo de regulación y fiscalización, de lo cual se lleva un registro de los correos electrónicos internos que soportan los respectivos seguimientos. Además, con los soportes documentales que se anexan a la presente respuesta al informe preliminar de auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta vigencia 2023, se puede corroborar que Espuflan E.S.P no ha dejado de cumplir con la presentación de los diferentes informes en los aplicativos establecidos por el ente de control fiscal departamental para las respectivas auditorías de cumplimiento.

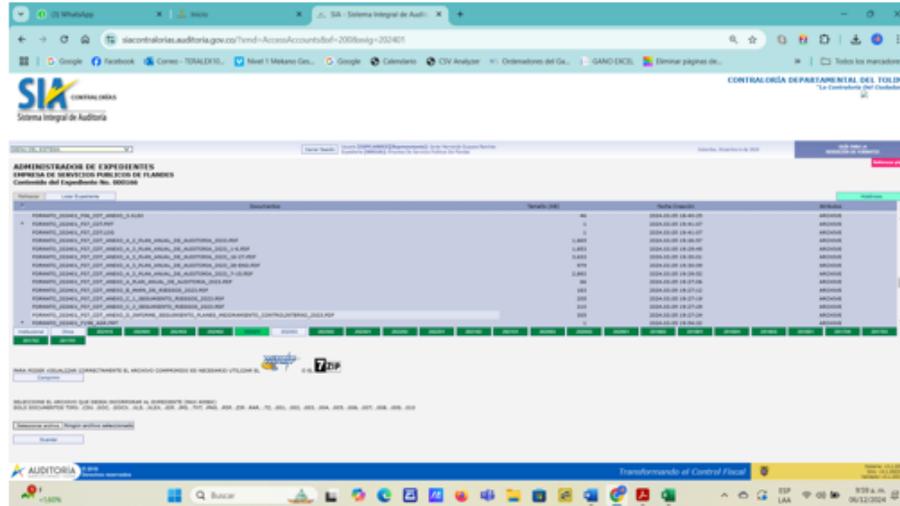
Como conclusión manifestamos que a la fecha de la entrega del informe de cuenta anual con corte a diciembre 31 de 2023 la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P No contaba con seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima el día 01 de diciembre de 2023 y adoptado el día 29 de enero de 2024 ya que a la fecha del 31 de diciembre de 2023 no se había recibido respuesta o pronunciamiento de la Contraloría; ante esta situación se adjuntó como anexo la certificación al informé de cuenta anual en el formato `FORMATO_202401_F07_CDT_ANEXO_D_INFORME_SEGUIMIENTO_PLANES_MEJORAMIENTO_CONTROLINTERNO_2023` así:

ROV

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA -la contraloría del ciudadano-</p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
NIT. 800.190.921-4
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



En el FORMATO_202401_F07_CDT_ANEXO_D_INFORME_SEGUIMIENTO_PLANES_MEJORAMIENTO_CONTROLINTERNO_2023 Se evidencia que no se aportó seguimiento a los planes suscrito con la Contraloria Departamental del Tolima; pero si se emitió certificación de que la contraloría del Tolima no se manifestó respecto al plan suscrito con la entidad. Así:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
NIT. 800.190.921-4
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE GESTION DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES -TOLIMA "ESPUFLAN E.S.P."

CERTIFICA QUE:

La Empresa de servicios públicos de Flandes "ESPUFLAN E.S.P." suscribió Plan de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Tolima producto de la rendición y revisión de la cuenta vigencia 2022, según comunicado externo A.E.2023-06664 del 01 de diciembre de 2023.

Es de anotar que transcurridos veinticinco (25) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del plan de mejoramiento, la empresa Espuflan ESP no recibió ningún pronunciamiento por parte del ente de control externo departamental sobre la coherencia e integridad de la información, por tal razón el plan de mejoramiento se adopto a partir del 29 de enero del presente año.

Lo anteriormente expuesto, se soporta en lo establecido en el parágrafo Primero del artículo Decimo de la resolución N° 351 del 22 de octubre de 2009 CDT.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de febrero de 2024

CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO
Director Control Interno de Gestión
Espuflan E.S.P.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control manifiesta que "Como conclusión manifestamos que a la fecha de la entrega del informe de cuenta anual con corte a diciembre 31 de 2023 la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P No contaba con seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Tolima el día 01 de diciembre de 2023 y adoptado el día 29 de enero de 2024 ya que a la fecha del 31 de diciembre de 2023 no se había recibido respuesta o pronunciamiento de la Contraloría "Si bien es cierto que no se haya hecho seguimiento al plan de mejoramiento por parte del ente auditado no exime al sujeto de control de hacer el seguimiento respectivo por parte de la oficina de control o quien haga sus veces a

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

los planes de mejoramiento suscritos por los sujetos de control tal y como se establece en el **decreto 1083 de 2015, ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes**. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: **numeral i**. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías. Lo que indica que se omitió la presentación del formato en debida forma; lo que indica que es una razón suficiente y competente para confirmar el Hallazgo Administrativo en los términos ya conocidos.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co La respuesta debe remitirse en formato PDF y Word, debidamente legible al correo: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente